INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Ciudad y fecha	Florencia, 12 de noviembre de 2023
Lugar	Concejo Municipal de Florencia
Hora	04:00 pm
Asunto	Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y factores de ponderación
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TECNICOS Y LOGISTICOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA PARA EL PERIODO CONSTTITUCIONAL 2024- 2028"

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Cargo	Rol
CARLOS ARBEY RUBIANO BORDA	Presidente del Concejo Municipal de Florencia 2023	Requisitos jurídicos, financieros y organizacionales
GERSAIN TORRES FIGUEROA	Primer Vice-Presidente del Concejo Municipal de Florencia 2023	Requisitos de experiencia y Capacidad Técnica
EYDER CIFUENTES MUÑOZ	Segundo Vice-Presidente del Concejo Municipal de Florencia 2023	Factor de Selección

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentada dentro del proceso de la referencia, así:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
Corporación Autónoma de Nariño – AUNAR	NIT. 891.224.762-9	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTAL MIL PESOS ($9.750.000),	11-11-2023 hora: 12:21 pm

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Documento	Folios	Observación
Carta de Presentación de la Propuesta	1-28	Cumple

Certificado de Existencia y Representación Legal Instituciones Educativas	2	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal	1	Cumple
Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	6	Cumple
Certificado Antecedentes Fiscales del Representante Legal y persona Jurídica	1	Cumple
Certificado Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y persona Jurídica	1	Cumple
Antecedentes Judiciales	1	Cumple
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	1	Cumple
Registro Único Tributario – RUT	4	Cumple
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidad	1	Cumple

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

A. Financieros

Indicador	Formula	Requisito	Indicador aportado	Resultado
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1	1,85	Cumple
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/Activo Total	Menor o igual a 0,70	0,79	Cumple
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual a 1	7,66	Cumple

B. Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito	Indicador aportado	Resultado
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/patrimonio liquido	Mayor o igual a 0,01	0,22	Cumple
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o igual a 0,01	0,05	Cumple

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

A. Experiencia:

No. Contratos /Convenios	Alcance de la Experiencia	Valor	Forma de Acreditarla
5	El proponente deberá acreditar experiencia en consultoría, acompañamiento y/o asesoría a entidades en el proceso de selección de personeros municipales y/o distritales	NA	Se podrá optar por cualquiera de las siguientes opciones: ▪ Certificaciones ▪ Copia del Contrato/convenio con su respectiva acta de liquidación y/o recibo final.

El proponente acreditó la siguiente experiencia:

Contratante/Entidad	Objeto	No. Contrato	Fecha
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR	"Apoyo al Concejo Municipal de Agustín Codazzi en el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero Municipal"	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN N° 001	12 de Marzo de 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	"Prestar servicios para la selección del Personero del Municipio de Paz de Ariporo – Casanare vigencia 2020-2024 mediante la aplicación de un concurso púbico de méritos, para la conformación de la lista de elegibles"	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NR- CM-PZA – MININA CUANTÍA-001-2020	11 de mayo de 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE EL CASTILLO – META	En la cláusula segunda. ÁREA DE COOPERACIÓN, señala el numeral 2) Apoyo al Concejo Municipal en el concurso público de méritos para la selección de Personero Municipal, en las seis etapas del proceso.	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRELA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CASTILLO - META	17 de abril de 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE EL DORADO - META	En la cláusula segunda. ÁREA DE COOPERACIÓN, señala el numeral 2) Apoyo al Concejo Municipal en el concurso público de méritos para la selección de	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRELA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Y	25 de febrero de 2020

	Personero Municipal, en las seis etapas del proceso.	EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL DORADO - META	
CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL – NARIÑO	Apoyar a la Corporación en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE EL PEÑOL periodo 2020-2024	Convenio del 21 de junio de 2019	21 de junio de 2019

Resultado: Cumple.

4. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA

i *Equipo de Trabajo:*

El proponente deberá acreditar el siguiente equipo mínimo de trabajo:

Cantidad	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia especifica	Profesional aportado	Resultado
1	Profesional en Derecho	Abogado	Tres (3) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Deberá Acreditar experiencia como integrante del equipo de trabajo en procesos de selección relacionados con el objeto del convenio a celebrar en dos (2) procesos.	Fanny del Rocio Ibarra Cerón CC. 30.733.607	Cumple
1	Profesional en Psicología	Psicólogo	Tres (3) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Deberá Acreditar experiencia como integrante del equipo de trabajo en procesos de selección relacionados	Elisibeth Bastidas Ortiz CC. No. 59.833.527	Cumple

				con el objeto del convenio a celebrar en dos (2) procesos.		

ii *Página Web:*

Las entidades deberán contar con una página web que permita a los aspirantes la inscripción, cargue de documentos requeridos y publicados durante el desarrollo del proceso de selección la cual deberá acreditar con la presentación de la propuesta.

Resultado: Verificado en línea, cumple.

iii *Protocolos de seguridad y reserva*

La entidad deberá contar con los protocolos de seguridad y reserva en cuanto al diseño, elaboración y custodia de las pruebas en el proceso de selección, los cuales deberá presentar con su propuesta.

Resultado: Cumple

5. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente	**Tipo y No. de Identificación**	**Capacidad jurídica**	**Capacidad financiera y organizacional**	**Capacidad técnica y de experiencia**	**Resultado**
Corporación Autónoma de Nariño – AUNAR	NIT. 891.224.762-9	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

CONCLUSION: De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes se tiene la Corporación Autónoma de Nariño – AUNAR.

II. FACTOR DE SELECCIÓN

Una vez adelantada la verificación de los requisitos habilitantes, se procede a la evaluación de los factores de calificación conforme a los criterios de selección de la convocatoria.

A. Experiencia Adicional: El proponente acredita los siguientes contratos adicionales:

Contratante/Entidad	Objeto	No. Contrato	Fecha	Puntaje obtenido
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO - PUTUMAYO	En la cláusula segunda. ÁREA DE COOPERACIÓN, señala el numeral 2) Apoyo al Concejo Municipal en el concurso público de méritos para la selección de Personero Municipal, en las seis etapas del proceso.	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO - PUTUMAYO	11 de junio de 2019	30
CONCEJO MUNICIPAL DE PUERRES - NARIÑO	Efectuar el proceso de selección para el cargo de Personero Municipal de Puerres periodo 2020-2024.	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERRES	14 de mayo de 2019	30
			Total:	60

B. Cofinanciación:

La institución presenta certificado suscrito por el representante legal en el que se compromete a cofinanciar con $2.250.000 el convenio, el cual corresponde al 30% del valor de los aportes del Concejo Municipal, por lo cual se le asignan 40 puntos.

Resultado:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Experiencia Adicional	Cofinanciación	Puntaje obtenido

Corporación Autónoma de Nariño – AUNAR	NIT. 891.224.762-9	60	40	100

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

CARLOS ARBEY RUBIANO BORDA Presidente del Concejo Municipal de Florencia 2023	
GERSAIN TORRES FIGUEROA Primer Vice-Presidente del Concejo Municipal de Florencia 2023	
EYDER CIFUENTES MUÑOZ Segundo Vice-Presidente del Concejo Municipal de Florencia 2023	